

**CERTIFICADO N° 139 /**

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe, certifica que, en la Sesión Ordinaria N°20 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 13 de junio de 2025, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°187 de fecha 03 de junio de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Público	12.206.596	
215.24.01.002	Educación		12.206.596
<b>TOTALES</b>		<b>12.206.596</b>	<b>12.206.596</b>

- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas, para transferir a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, el monto mencionado precedentemente, que corresponde a bonificación mensual Art. 33, Ley N°21.724, Ley Reajuste Sector Público, Área Educación, Menores, mes de Abril 2025.
- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

**VILLA ALEMANA, 13 de junio de 2025**

  
**MARIA ISABEL LEÓN TORO**  
Secretaria Municipal (S)